



# AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA

Plaza Constitución, 1 12598 Peñíscola Tfno. (964) 480050 Fax (964) 489212 e-mail: ayuntamiento@peniscola.org

## DOCUMENTO DE REFUNDICIÓN

ORDENACIÓN ACTUAL	ORDENACIÓN MODIFICADA
	<p style="text-align: center;"><b>ZONA DOTACIONAL PRIVADA</b></p> <p>Parcela catastral 8912003: Dotacional privado <b>S-ID* Infraestructura – Servicio Urbano</b> Usos: Equipamiento comunitario de Servicios funerarios <b>Sf</b> Equipamiento comunitario de Servicios religiosos <b>Sr</b> Se entienden por Servicios funerarios <b>Sf</b> los que comprenden las actividades previas o preparatorias al enterramiento o incineración de restos humanos, como puedan ser los que se realizan en tanatorios y centros similares. Se entienden por Servicios religiosos <b>Sr</b> los que comprenden las actividades destinadas a la celebración de diferentes cultos. Las condiciones de edificación serán las correspondientes a la zona Ru del Suelo Urbano del Plan General de Ordenación Urbana. No obstante, el retranqueo a vial público podrá reducirse y acomodarse a las necesidades funcionales del uso, siempre y cuando se garantice en la solución arquitectónica propuesta en el Proyecto de Edificación de la parcela conexión y continuidad visual entre la parcela de referencia y el Espacio Libre público frente al Cementerio Municipal.</p>